

Legislación Nacional

Decreto N° 371/2003 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS Desígnase Interventor del mencionado organismo de la órbita de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de la Secretaría de Transporte. Bs.As., 10/7/2003 VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL, el Decreto N° 491 de fecha 12 de marzo de 2002 y el Decreto N° 19 de fecha 3 de enero de 2003. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Desígnase al señor D.Luis Angel DIEZ (M.I.N° 4.627.558), en el cargo de Interventor de la ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO, organismo actuante en la órbita de la SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES de la SECRETARIA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS. ARTICULO 2 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Julio M.De Vido.